



El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13.- PROPUESTA DE ACUERDO DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN, EL 25 DE NOVIEMBRE, DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. (CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD).

Con ocasión del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer que se celebrará el próximo 25 de noviembre, el Gobierno, tras deliberar y a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, aprueba la Declaración Institucional siguiente:

«En todo el mundo una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual». «La violencia contra las mujeres es una pandemia mundial, una violación de los derechos humanos que ocurre en espacios públicos y privados». «Las consecuencias de la violencia de género perduran generaciones». No obstante, «esta violencia no es inevitable; se puede prevenir».

Así lo sostiene la Organización de Naciones Unidas, cuya Asamblea General declaró en 1999 el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer para sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre esta violencia que supone un atentado permanente al derecho a la vida, la seguridad, la libertad, la integridad física y psíquica, la igualdad y la no discriminación.

Con ocasión de la próxima conmemoración de este día, el Ejecutivo canario repudia y condena la violencia contra las mujeres, en cualquiera de sus manifestaciones e intensidades, y fortalece su compromiso en la defensa de los derechos de todas y cada una de las mujeres, en promover su empoderamiento y en seguir impulsando acciones para prevenir, abordar y erradicar esta violencia que supone además un obstáculo para el desarrollo democrático de cualquier sociedad.

Un año más queremos recordar a todas y cada una de las víctimas mortales. Mujeres con nombres y apellidos, con una vida que les fue sesgada. También a todas las víctimas menores, hijos e hijas de maltratadores y víctimas también como sus madres.

La violencia machista se dirige contra la mujer por el hecho de ser mujer, al ser considerada por sus agresores como personas carentes de los derechos de libertad, respeto y capacidad de decisión.





Desde el Gobierno de Canarias consideramos que, tal y como ha recomendado tanto la Convención de la ONU sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW en sus siglas en inglés) como el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia de Género, es necesario ampliar la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de la violencia machista, tal y como recoge la Ley Canaria, y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre hasta el momento.

La violencia tiene sus raíces en las desigualdades estructurales de género que en pleno siglo XXI persisten todavía en nuestra sociedad, y que no es, ni debe considerarse un problema de la esfera privada de las mujeres. Está presente en el hogar, en la calle, en el trabajo. Es el día a día de nuestra realidad social, por lo que la ciudadanía en su conjunto debe mostrar una actitud abiertamente contraria a la violencia machista.

Alertamos sobre el peligro de trivializar las conductas machistas, así como de lo perverso de poner en duda la veracidad de las denuncias. Datos de la Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado indican que solo el 0,0015 por ciento de las denuncias tienen visos de falsedad. Un añadido a esto es que siete de cada diez víctimas de violencia machista nunca han denunciado, según recoge la última Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Además, se retiran muchas de las denuncias a lo largo del proceso, y cada denuncia retirada es un éxito del maltratador en su estrategia del miedo, de la coacción, de la amenaza.

Las cifras y estadísticas reflejan la sobrecogedora e inquietante realidad que sufren miles de mujeres y sus hijos e hijas, menores que son también víctimas directas de la violencia machista. Pero pese a esta realidad, muchos casos siguen todavía ocultos, en secreto, debido a los tabúes que todavía hoy se mantienen. Por ello, es fundamental el apoyo, la atención y la protección a las víctimas, a las que pedimos que ante cualquier situación de riesgo lo comuniquen, y busquen apoyo en familiares, amistades y administraciones públicas. Aunque es un paso difícil, esa decisión cambiará sus vidas.

Se hace necesario denunciar cualquier manifestación de violencia machista, no solo por parte de quien la sufre directamente, sino también por quienes la presencian o la conocen. No podemos mirar hacia otro lado y eludir nuestra responsabilidad, porque de lo contrario seremos cómplices. Aunque no seamos responsables directos del problema, si lo somos de las soluciones.





Un año más debemos hacer hincapié en la población más joven, que reproduce un modelo de pensamiento, conducta y actitudes que hace permisible que se ejerza y se tolere la violencia machista, que pasa de generación en generación.

Es prioritario acabar con esta violencia trabajando intensamente desde las edades más tempranas; en la familia y en las aulas, que es donde se aprenden valores y conductas. También en la calle y desde los entramados institucionales y sociales, para generar un proceso de socialización que fomente modelos alternativos de convivencia, basados en el respeto y la igualdad, que destierre la discriminación y que defienda el derecho de las mujeres a vivir sin violencia. Todos y todas debemos asumir una responsabilidad individual y colectiva para dar una respuesta global contundente.

El Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de Igualdad, centra este año de nuevo la campaña con motivo del 25 de noviembre en la población más joven. Con el lema 'Rompe con los malos rollos. Di no a la violencia machista' tiene como finalidad que adolescentes y jóvenes se rearmen moralmente contra la violencia de género, que sigue costando la vida a muchas mujeres y también a menores. En lo que va de año seis mujeres han sido asesinadas en Canarias.

También mostramos nuestra profunda preocupación y repulsa por las numerosas agresiones y abusos sexuales que sufren las mujeres en España, una clara forma de violencia machista y una brutal manifestación de la desigualdad entre mujeres y hombres.

La prevención, la concienciación, la educación en valores y la participación activa de la ciudadanía se hace fundamental para generar un cambio que permita la construcción de una sociedad en la que no tenga cabida la desigualdad ni la violencia hacia las mujeres.

La gravedad de la situación es evidente, innegable. No obstante, cada vez es más patente el rechazo y la alarma social. Cada vez son más mujeres las que, con su reacción y el apoyo social e institucional, se atreven a dar el paso para lograr salir de este círculo atroz.

Pero para atajar definitivamente esta lacra social, es preciso un pacto estatal; un acuerdo social, político e institucional contra la violencia machista, materia que debe estar permanentemente en la agenda política para convertirse en una cuestión de estado prioritaria. Ese pacto debe abordar, entre otras cuestiones, la formación completa y rigurosa de las personas que atienden a las víctimas, dado que la falta de especialización puede generar grandes perjuicios a las mujeres y a sus hijos e hijas.

Con los esfuerzos de todas las partes involucradas, desde gobiernos hasta todas y cada una de las personas que integran esta sociedad, lograremos eliminar las relaciones y estructuras de poder desiguales entre hombres y mujeres. Acabemos con



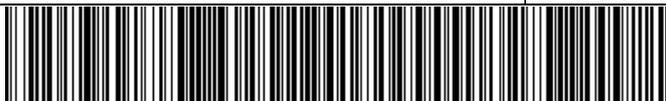


las estructuras sociales y mentalidades que perpetúan la discriminación de las mujeres y erradicaremos la violencia de género.»

Lo que comunico a los efectos determinados por el artículo 29.1.I de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife,

**EL SECRETARIO GENERAL,
Ceferino José Marrero Fariña.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CEFERINO JOSÉ MARRERO FARIÑA - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 22/11/2016 - 12:45:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 17205 / 2016 - Fecha: 22/11/2016 13:03:57	Fecha: 22/11/2016 - 13:03:57
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TDzaYlEoPyi5O-UqNGTStutWh-Go7Jsv	 
El presente documento ha sido descargado el 22/11/2016 - 13:12:16	